

Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 2428 DE 1987

(diciembre 21)

“por el cual se aprueba el acuerdo número 076 del 30 de noviembre de 1987, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, por el cual se modifica la Planta de Personal de Empleados Públicos y se determina la Planta de Personal de Trabajadores Oficiales del Inderena”.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 2299 de 1991.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 74 del Decreto extraordinario 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase el Acuerdo número 076 del 30 de noviembre de 1987, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, Inderena, cuyo texto es el siguiente:

“ACUERDO NÚMERO 076 DE 1987

(noviembre 30)

“por el cual se modifica la Planta de Personal de Empleados Públicos del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-Inderena-, y se determina la planta de personal de los trabajadores oficiales”.

La Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-Inderena-, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

ACUERDA:

Artículo 1° Suprimir de la Planta de Personal de Empleados Públicos del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-Inderena-los siguientes cargos:

... ..

No de cargos

Dependencia denominación del empleo

Código

Grado

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Mecanógrafo

5180

04

4

Ayudante

6025

03

Dirección Regional: Pacífico Medio

Sección Jurídica

1

Profesional Universitario

3020

04

Sección Administrativa

1

Jefe de Sección

2075

05

1

Chofer Mecánico

6010

03

1

Celador

6020

01

Proyecto Administración de Bosques

2

Profesional Universitario

3020

04

2

Secretario

5140

06

4

Celador

6020

01

Proyecto Parques Nacionales

3

Profesional Universitario

3020

03

Sección de Pesca y Fauna

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

01

Proyecto Evaluación Pesquera

1

Capitán de Buque

4010

15

1

Auxiliar de Técnico

4110

03

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Operario Calificado

6000

07

2

Operario

6030

03

1

Auxiliar de Servicios Generales

6030

05

Proyecto Pesca Artesanal Buenaventura

1

Profesional Universitario

3020

03

1

Técnico Operario

4080

09

1

Secretario

5140

06

1

Chofer Mecánico

6010

03

Dirección Regional Santander

Sección Administrativa

1

Mecanógrafo

5180

02

1

Celador

6020

01

Proyecto Administración de Bosque

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

01

Proyecto Fomento y Reforestación

1

Auxiliar de Técnico

4110

03

3

Operario

6030

01

Proyecto Ordenamiento Ambiental Barrancabermeja

1

Profesional Universitario

3020

06

Dirección Regional Sucre

1

Mecanógrafo

5180

02

Proyecto Fomento y Reforestación

1

Auxiliar de Técnico

4110

03

3

Celador

6020

01

1

Celador

6020

06

2

Operario

6030

03

Proyecto Crocodylia

1

Profesional Universitario

3020

03

Dirección Seccional San Andrés y Providencia

Sección Técnica

1

Profesional Universitario

3020

06

Dirección Seccional Gorgona

1

Secretario

5140

08

1

Chofer Mecánico

6010

06

Sección Administrativa

2

Profesional Universitario

3020

06

1

Asistente Administrativo

4140

12

1

Almacenista

5080

11

2

Secretario

5140

06

2

Mecanógrafo

5180

04

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

1

Enfermero Auxiliar

6045

09

Sección Técnica

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

03

3

Profesional Universitario

3020

04

4

Profesional Universitario

3020

06

1

Capitán de Buque

4010

15

7

Auxiliar de Técnico

4110

03

3

Auxiliar de Técnico

4110

05

6

Visitador

5100

06

3

Guardabosque

6040

03

Artículo 2° Crear en la Planta de Personal del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-Inderena-, los siguientes cargos:

No de cargos

Dependencia denominación del empleo

Código

Grado

Gerencia General

Oficina de Control y Vigilancia

Proyectos Regionales Control y Vigilancia

2

Auxiliar de Técnico

4110

06

Subgerencia de Bosques y aguas

División de Fomento Forestal

Sección de Servicios Técnico Forestales

2

Auxiliar de Técnico

4110

03

1

Ayudante

6025

03

Subgerencia de pesca y Fauna

División de Investigaciones pesqueras

1

Profesional Especializado

3010

09

División de Fauna Terrestre

Sección Laboratorio Central de Investigaciones

1

Profesional Universitario

3020

04

Subgerencia de Desarrollo de Programas Integrados

División de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas

Proyectos Regionales Cuencas Hidrográficas

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

División de Desarrollo Comunitario de los Recursos Naturales Renovables

1

Profesional Especializado

3010

10

3

Técnico Administrativo

4065

07

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Secretario

5140

10

Proyectos Regionales Priedecu

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Técnico Administrativo

4065

07

3

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Ayudante

6025

03

4

Operario

6030

01

1

Operario

6030

03

Direcciones Regionales

Dirección Regional: Amazonas

Proyecto Administración de Bosques

1

Jefe de Proyecto

2080

04

11

Ayudante

6025

03

Proyecto Administración de Pesca y Fauna

1

Profesional Universitario

3020

04

Dirección Regional: Antioquia

Proyecto Parques Nacionales

4

Guardabosque

6040

03

Proyecto Administración de Bosques

1

Jefe de Proyecto

2080

06

1

Almacenista

5080

11

Proyecto Administración de Aguas

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

Proyecto Ordenamiento Ambiental Valle del Aburrá

2

Profesional Universitario

3020

06

2

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Secretario

5140

08

Dirección Regional: Arauca

1

Almacenista

5080

09

Proyecto Administración de Bosques

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

Proyecto Administración de Aguas

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Mecanógrafo

5180

04

Sección Ambiental

1

Profesional Universitario

3020

04

2

Ayudante

6025

03

Proyecto Chigüiro

2

Guardabosque

6040

03

Dirección Regional: Atlántico

Proyecto Administración de Aguas

1

Supervisor

5105

07

4

Ayudante

6025

03

Sección Ambiental

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

Proyecto Acuicultura Continental Repelón

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Secretario

5140

06

Dirección Regional: Bolívar

Sección Jurídica

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

Sección Administrativa

1

Profesional Universitario

3020

06

Proyecto Administración de Aguas

No de cargos

Dependencia denominación del empleo

Código

Grado

1

Topógrafo

4105

05

2

Ayudante

6025

03

Sección Ambiental

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

04

4

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretario

5140

10

Dirección Regional: Boyacá Casanare

Proyecto Fomento y Reforestación

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

7

Ayudante

6025

03

Sección Ambiental

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Mecanógrafo

5180

04

Dirección Regional: Caquetá

Proyecto Administración de Bosques

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

Proyecto Fomento y Reforestación

1

Chofer Mecánico

6010

03

2

Operario

6030

01

3

Operario

6030

03

1

Operario

6030

05

Dirección Regional: Cundinamarca

Proyecto Fomento y Reforestación

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

2

Auxiliar de Técnico

4110

06

Dirección Regional: Guajira

Proyecto Parques Nacionales

1

Visitador

5100

08

2

Guardabosque

6040

03

Dirección Regional: Huila

1

Asistente Administrativo

4140

12

1

Secretario

5140

06

Proyecto Fomento y Reforestación

1

Ayudante

6025

03

Proyecto Ambiental Alto Magdalena

2

Auxiliar de Técnico

4110

05

Dirección Regional: Llanos Orientales

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

06

Proyecto Fomento y Reforestación

1

Ayudante

6025

03

Proyecto Administración de Aguas

1

Jefe de Proyecto

2080

04

Sección Ambiental

1

Profesional Universitario

3020

04

2

Auxiliar de Técnico

4110

05

Proyecto Acuicultura Continental Terrazas

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

04

1
Auxiliar de Técnico
4110
03

1
Auxiliar de Técnico
4110
06

1
Secretario
5140

06
1
Ayudante
6025
03

Dirección Regional: Magdalena

Sección Administrativa

1
Auxiliar de Técnico
4110
06

Proyectos Parques Nacionales

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Visitador

5100

08

Proyecto Administración de Bosques

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Ayudante

6025

03

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

01

Proyecto Fomento y Reforestación

2

Auxiliar de Técnico

4110

03

2

Auxiliar de Técnico

4110

06

Proyecto Administración de Aguas

1

Supervisor

5105

07

1

Mecanógrafo

5180

02

1

Ayudante

6025

03

Proyecto Evaluación Pesca

1

Jefe de Proyecto

2080

04

2

Operario Calificado

6000

09

Dirección Regional: Pacífico Medio

Proyecto Parques Nacionales

3

Visitador

5100

08

9

Guardabosque

6040

03

Sección Ambiental

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Auxiliar de Técnico

4110

06

Dirección Regional: Santander

Sección Administrativa

1

Auxiliar Administrativo

5120

05

No de cargos

Dependencia denominación del empleo

Código

Grado

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Secretario

5140

06

Proyecto Parques Nacionales

1

Profesional Universitario

3020

06

2

Auxiliar de Técnico

4110

03

3

Visitador

5100

08

1

Operario

6030

05

3

Guardabosque

6040

03

Proyecto Administración de Aguas

2

Ayudante

6025

03

Proyecto Ordenamiento Ambiental Barrancabermeja

1

Jefe de Proyecto

2080

04

1

Auxiliar de Técnico

4110

03

Proyecto Acuicultura Continental Berlín

1

Profesional Universitario

3020

06

Proyecto Estación Piscícola San Silvestre

1

Profesional Especializado

3010

08

2

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Secretario

5140

08

1

Operario Calificado

6000

05

4

Celador

6020

02

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

Dirección Regional: Sucre

1

Almacenista

5080

09

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

Proyecto Pesca Artesanal

1

Profesional Universitario

3020

06

Proyecto Primates

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

2

Celador

5020

01

2

Ayudante

6025

03

2

Guardabosque

6040

03

Proyecto Crocodylia

1

Profesional Universitario

3020

04

2

Guardabosque

6010

03

Sección Ambiental

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

Dirección Seccional San Andrés y Providencia

Sección Técnica

1

Profesional Especializado

3010

08

Artículo 3° De conformidad con el artículo 32 del Acuerdo número 45 de 1977, aprobado por Decreto 2683 de 1977, y el artículo 76 del Decreto ley 1042 de 1978, fijase en ciento once (111) el número de trabajadores oficiales al servicio del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-Inderena-.

Artículo 4° La autoridad nominadora procederá, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, a designar el personal que debe ocupar los cargos de que trata el artículo segundo del presente Acuerdo. Los empleados públicos que estando al servicio del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-Inderena-, fueren incorporados a los cargos que se crean por esta Norma, se sujetarán a las disposiciones del artículo 81 del Decreto extraordinario 1042 de 1978.

Artículo 5° Derogar en todas sus partes el Acuerdo número 0050 del 23 de julio de 1987.

Artículo 6° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, modifica en lo pertinente el Acuerdo número 3 de 1982 y demás disposiciones que lo modifiquen y adicionen, y para su validez requiere la aprobación mediante decreto del Gobierno Nacional.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 30 de noviembre de 1987.

(Fdo.) El Presidente Junta Directiva.

(Fdo.) El Secretario Junta Directiva>>.

ARTICULO 2° De conformidad con el artículo 11 del Decreto 1024 de 1987 para la vinculación de nuevos funcionarios a la planta de personal de que trata el presente Decreto, la entidad deberá dar prelación a los empleados que de conformidad con el artículo 104 y

siguientes del Decreto extraordinario 77 de 1987 deban ser incorporados a la administración pública. Para tal efecto no se requerirá la celebración de concursos y la provisión de los empleos se hará mediante incorporación con base en las listas conformadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, de acuerdo con el artículo 8° del mencionado Decreto 1024.

Si al Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, -Inderena- no le es posible proveer alguno de los cargos conforme al anterior procedimiento el Secretario General (o quien haga sus veces) deberá informar tal circunstancia a la Comisión de que trata el artículo 109 del mencionado Decreto 77, con indicación de las razones que no hicieron posible la incorporación.

Para efecto de los registros correspondientes, igualmente deberá informar al Departamento Administrativo del Servicio Civil las incorporaciones efectuadas relacionando el nombre, identidad y cargo al cual fue incorporado el empleado.

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial, y modifica en lo pertinente al Decreto 3194 de 1982.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 21 de diciembre de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Luis Fernando Alarcón Mantilla. El Ministro de Agricultura, Luis Guillermo Parra Dussan. El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, Joaquín Barreto Ruiz.

Guardar Decreto en Favoritos 0